



INFORME FINAL PRACTICA DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

PRESENTADO POR:

PAOLA ANDREA DELGADO VILLAMIZAR

COD. 1094275850

COORDINADOR DE PRÁCTICA

DR. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

PAMPLONA

2019



INFORME FINAL PRACTICA DOCENTE

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

COORDINADOR DE PRÁCTICA

DR. LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

PAMPLONA

2019



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	9
OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	9
RESEÑA HISTORICA	10
SEDE PRINCIPAL LA FENICIA	12
MARCO LEGAL	13
HORIZONTE INSTITUCIONALES	14
MISIÓN	14
VISIÓN	14
FILOSOFIA	14
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	15
CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	16
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	18
LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	18
PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)	19
PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	19
EL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH)	20
LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	20
LA SEGURIDAD VIAL	20
LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA	21
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	21
CREENCIAS	21
¿Hacia dónde va?	22
¿Cuál es su ambiente interno y externo?	22



¿Cómo lograr llegar a dónde va?	22
LOS VALORES	23
PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION FISICA CER LA FENICIA	24
2. JUSTIFICACION:	24
3. ENFOQUE DEL AREA	25
4. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA	26
5. FUNDAMENTOS LEGALES	26
FILOSOFIA.....	27
PERFIL DE LA INSTITUCION	27
DIRECTIVOS	27
DOCENTES	28
ESTUDIANTES	29
MANUAL DE CONVIVENCIA	30
REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2018.....	30
Artículo 1.....	30
Artículo 2.....	31
Artículo 3.....	31
Artículo 4.....	31
FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS MIEMBROS.....	32
Artículo 5.....	32
Artículo 6.....	33
CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS	34
Artículo 7.....	34
LEY DEL MENOR	35



UNIFORMES	37
INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	38
SALONES DE CLASE	38
.....	38
RESTAURANTE ESCOLAR.....	39
BAÑOS.....	39
CANCHA	40
RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	41
RECURSOS ECONÓMICOS	41
SALON DE DEPORTES	42
SIMBOLOS INSTITUCIONALES	42
ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA	42
LA BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA	43
MATRIZ DOFA	44
2. CAPITULO II.....	45
PROPUESTA PEDAGOGICA	45
2.1 TÍTULO	45
2.2 OBJETIVOS	45
OBJETIVO GENERAL	45
OBJETIVOS ESPECIFICOS	45
2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA	46
2.4 JUSTIFICACIÓN	47
2.5 POBLACIÓN	48
2.6 MARCO TEORICO	49
EL JUEGO	49



EL JUEGO DIDÁCTICO	49
LECTURA	49
ESCRITURA	50
ESTRATEGIAS LÚDICO-PEDAGÓGICAS	51
LA LÚDICA	52
EDUCACIÓN FÍSICA	52
CAPITULO III	54
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	54
3.1 DISEÑO- CRONOGRAMA DE TRABAJO	54
3.2 EJECUCIÓN- METODOLOGÍA	55
SEMANA 1	55
SEMANA 2	56
SEMANA 3	57
SEMANA 4	58
SEMANA 5	59
SEMANA 6	60
SEMANA 7	61
IV CAPITULO	63
ACTIVIDADES INTER INSTITUCIONALES	63
V CAPITULO	67
FORMATOS DE EVALUACIÓN	67
AUTO EVALUACION	68
COEVALUACION	70
PLAN TEORICO	72
PLAN SEMANAL	73



NOTA FINAL	74
NOTA FINAL	75
CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFIA	77
ANEXOS	78

DSG is member of





INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del siguiente trabajo es construir una propuesta pedagógica con el fin de mejorar la lectoescritura en los niños y niñas de primer grado de la institución educativa rural C.E.R la fenicia del municipio de cacota, mediante estrategias pedagógicas e implementación del juego como elemento pedagógico. Realizando inicialmente un análisis de cómo están los niños y niñas de la institución para sí mismo realizar actividades de adaptación al área de educación física con fortalecimiento de la lectura y la escritura.

Esta institución educativa está ubicada en el área rural perteneciente al municipio de cacota de Velasco del departamento de norte de Santander, la formación académica la encontramos desde los grados de preescolar hasta noveno grado de secundaria: la propuesta pedagógica está enfocada en implementar los diferentes conocimientos adquiridos en nuestra formación académica enfocando nuevas estrategias pedagógicas para llamar la atención de cada uno de los niños y niñas de esta institución.



CAPÍTULO I

OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA

DSG is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



RESEÑA HISTORICA

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Centro Educativo Rural La Fenicia
DIRECCIÓN:	Vereda Santa Matilde
CREADO MEDIANTE EL DECRETO:	00252 del 12 de abril del 2005
FUSIÓN CENTRO EDUCATIVO RURAL CURPÁGA, CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA:	Resolul.1388 del 26 de octubre del 2016
CÓDIGO DEL DANE:	254125000101
CODIGO DEPARTAMENTAL:	54
CODIGO MUNICIPAL N°:	125
N° DE ID. TRIBUTARIA NIT:	900048559-7
APROBACION DE ESTUDIOS:	Res 1728 de 10/Nov./ 2006
UBICACIÓN FÍSICA:	
DEPARTAMENTO:	Norte de Santander
MUNICIPIO:	Cacota
ZONA:	Rural
VEREDA:	Santa Matilde
PROPIEDAD JURÍDICA:	Municipio
CARÁCTER:	Oficial
JORNADA:	Completa u Ordinaria
NATURALEZA:	Mixto
ÁMBITO:	Educación Formal
NIVELES QUE SE OFRECE:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria.
ESPECIALIDAD:	Académica
NOMBRE DE LAS SEDES:	La Fenicia, La legua, Llanitos, Licaligua, Icota, Laguna, Escalones , Curpaga Chinavega, Hato de la Virgen, el Uvito, la Upa



NOMBRE DE LA DIRECTORA:	Leonilde Peláez Peláez
ACTO ADM. DE NOMBRAMIENTO:	Resol. N° 567 del 30/12/2005
ACTO ADM. DE TRASLADO:	Resol. :4869 del 16 de Agosto del 2007
ACTO ADM. CONFIRMACION DE NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA RURAL:	Resol. 0514 del 27 de Febrero del 2017
TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Propiedad
TÍTULO:	Lic. En Administración y planeamiento educativo
ULTIMO GRADO OBTENIDO:	Posgrado en Educación Gerontológica Posgrado En Ocupación vocacional y ocupacional
GRADO ESCALAFÓN:	14 N° resolución
No. DE DOCENTES DEL CENTRO:	18 Docentes
MODELOS EDUCATIVOS:	Escuela Nueva, Post Primaria, Proyecto Ser Humano

FECHA DE CREACIÓN:	Decreto N° 00252 Del 12 De Abril De 2005
REQUISITOS LEGALES:	Licencia de Funcionamiento Resolución N° 001728 del 10/11/2006
VIGENCIA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	Resolución N° 04345 del 18/11/2010
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL:	Mediante resolución N° 1728 10/11/06



FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO CREACIÓN DEL P.E.I:	Acuerdo Académico N° 01 25/01/07
FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA RESIGNACIÓN DEL P.E.I:	Acuerdo N° 003 de mayo del 2011
NÚMERO DE ACTA MODIFICACIÓN DEL P.E.I:	N° 04
FECHA DE MODIFICACIÓN DEL P.E.I:	Febrero 26 del 2016
ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL P.E.I:	Marzo 13 del 2018
NÚMERO DE ACTA DE ADOPCIÓN DEL P.E.I:	001 Consejo Directivo

SEDE PRINCIPAL LA FENICIA

La Sede la Fenicia se encuentra en la Vereda Santa Matilde ubicada al nororiente del municipio de Cácuta, tiene una temperatura de 10°C a 15°C con una topografía montañosa y ondulada. Su principal actividad económica es la agricultura

Los habitantes de la vereda Santa Matilde son de población rural dispersa con escasa población de niños con NEE, en su mayoría propietarios de tierra con escasa población infantil escolar y los pocos arrendatarios que hay no tienen contratos de permanencia por largo tiempo.

Sus habitantes se encuentran ubicados en los estratos 1 y 2, conformadas por un alto porcentaje de familias incompletas, generando dificultades en la convivencia, sus viviendas construidas de ladrillo y bloque con techos de zinc y eternit. Cuentan con servicio de luz eléctrica y servicio de agua no apta para el consumo, ya que llega por mangueras o tomas que no cumplen con las normas de salubridad. En los hogares poseen servicio de televisión por cable y la institución les ofrece el servicio de internet.

Las familias se caracterizan por su laboriosidad, tanto hombres como mujeres en los oficios de agricultura. Profesan la religión católica, pero su participación en actos religiosos es escasa, hoy en día hay otros cleros religiosos en la comunidad. La forma de recrearse en familia es el juego de bolo y microfútbol acompañadas de bebidas alcohólicas. Su música favorita es la carrilera para los adultos y para los jóvenes reguetón, generando una convivencia de maltrato familiar.



Existe la junta de acción comunal y junta de minidistrito pero no funciona bien debido a la falta de interés, organización y solidaridad de la comunidad en general, debido a esta problemática no se hacen proyectos de emprendimiento en beneficio de mejorar la calidad de vida. Un alto porcentaje son beneficiarias del programa familias en acción y algunas pertenecen al programa de cero a siempre.

El nivel educativo de las personas adultas es bajo ya que muchos de ellos no terminaron su educación primaria, pero la mayoría de jóvenes han extendido su nivel educativo hasta noveno grado, bachilleres, tecnologías y estudios universitarios.

La Sede la Fenicia ofrece los servicios educativos de preescolar a noveno grado con la metodología de Escuela Nueva y Pos primaria, atiende estudiantes de las veredas La Legua, Llanitos, Licaligua y Negativa y Fontibón pertenecientes al municipio de Pamplona. Se ofrece servicios de transporte y restaurante escolar subsidiados por el gobierno.

El C.E.R la Fenicia articula las actividades pedagógicas, culturales, deportivas, religiosas con diferentes entidades: la casa de la cultura y grupo interdisciplinario del municipio de Cacota, la universidad de Pamplona, Normal, UNAD, Primera Infancia, con el fin de ofrecer educación integral y forjar proyectos de vida en los estudiantes.

MARCO LEGAL

La reorganización del Ministerio de Educación Nacional tiene como meta lograr una estructura coherente del sistema educativo colombiano, con miras al mejoramiento cualitativo, a través del desarrollo de planes integrados de capacitación, currículo y medios educativos, teniendo en cuenta la descentralización y adecuación a las condiciones socio-económicas de cada región del país, para la cual se tiene en cuenta las siguientes normas:

Ministerio de Educación Nacional Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, que con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para mismo, se hace necesario expedir el presente Decreto Único Reglamentario Sectorial



HORIZONTE INSTITUCIONALES

MISIÓN

El Centro Educativo Rural la Fenicia, como Escuela activa generará procesos educativos inclusivos y flexibles, ofreciendo nivel **PREESCOLAR, BÁSICA COMPLETA** con metodologías **ESCUELA NUEVA Y POST PRIMARIA**; garantizando la permanencia de los niños, jóvenes en el servicio educativo, mediante el desarrollo de proyectos pedagógicos transversales haciendo buen uso de las experiencias significativas como estrategia pedagógica, las nuevas tecnologías y la sana convivencia que conduzcan al mejoramiento de vida.

VISIÓN

El Centro Educativo Rural la Fenicia hacia el año 2025 continuará como un Centro Educativo Inclusivo y activo, con currículo contextualizado, utilizando las TIC, con metodologías Preescolar Escolarizado, Escuela Nueva y Post-primaria Rural en los niveles de preescolar y básica completa, procurando mantener la cobertura con base en el ofrecimiento de los servicios complementarios, mejorando calidad, eficacia y eficiencia, formando jóvenes competentes para que ingresen a la Educación Media y/o desarrollen su proyecto de vida.

FILOSOFIA

El Centro Educativo Rural La Fenicia desarrollará en los estudiantes, su espíritu crítico y reflexivo, en equidad de género, autonomía, liderazgo, trabajo en equipo, hábitos de vida saludable, sana convivencia, respeto a la diversidad, conservación y protección del medio ambiente, permitiéndole ser demócrata y transformador de su realidad.



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Por medio de una asignación académica se distribuye la planta de personal del CER de acuerdo al perfil, al número de estudiantes, según norma vigente, Se cuenta con un reglamento interno para definir las funciones pertinentes de acuerdo al rol que ejerce cada uno de los integrantes de la institución. Los docentes son distribuidos en las diferentes sedes que conforman el CER.



CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

ENERO	<p>Desarrollo Institucional Martes 8 de enero al viernes 18 de enero</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte de matrícula (formato firmado Dirección C.E.R) , encuesta SIMPADE Viernes 25 de enero• Asignación académica, elección equipo de calidad Martes 8 de enero al viernes 18 de enero• Iniciación primer periodo académico Lunes 21 de enero • Taller de Inducción Lunes 28 de Enero al viernes 8 Febrero• Reunión Padres de Familia en las diferentes sedes del Centro Educativo taller de Padres de familia (Manual de Convivencia, SIEE, cronograma de actividades, elección de representantes de estamentos) Lunes 28 de enero al Viernes 8 de febrero
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none">• Inscripciones aspirante a Personero , Contralor , representante al consejo directivo, representante al consejo de evaluación y promoción, Gobierno estudiantil, campaña elección de representantes Viernes 1 al jueves 28 de febrero
MARZO	<p>Izada de bandera, día de la mujer, elección de representantes Personero, Contralor, elección del gobierno estudiantil, representantes al: Consejo Directivo, Comité de Convivencia, Acto protocolario posesión del contralor y el personero Viernes 8 de marzo</p> <ul style="list-style-type: none">• Elección de representantes padres de familia, y posesión del Consejo Directivo año lectivo 2019 y primera sesión Miércoles 13 de marzo• Reunión Consejo Académico Viernes 22 de marzo• Terminación primer periodo académico Viernes 29 de marzo
ABRIL	<p>Iniciación segundo periodo Lunes 1 de abril</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación Fiestas patronales municipio de Cacota 11 de abril• Entrega de informes académicos en las sedes del C.E.R la Fenicia Del martes 2 de abril al martes 23 de abril• Izada de Bandera celebración día del Idioma, Martes 23 de abril• Segunda Jornada de desarrollo Institucional Del Lunes 15 al 21 de abril• Reunión Consejo Académico Jueves 25 de abril• Reunión Comité de convivencia Viernes 26 de abril.



MAYO	Viernes 10 de Mayo del 2019 <ul style="list-style-type: none">• Día del educador Miércoles 15 de mayo• Día de la Familia sedes del C.E.R la Fenicia Del Lunes 20 al viernes 31 mayo
JUNIO	Comité de convivencia Miércoles 12 de junio <ul style="list-style-type: none">• Jornada Deportiva Jueves 13 de junio• Convivencia Docentes C.E.R Fenicia Viernes 14 de Junio• Terminación Segundo Periodo Académico Viernes 14 de junio• Receso Estudiantil ,Vacaciones docentes y directivo Lunes 17 de junio al viernes 28 de junio
JULIO	Receso Estudiantil ,Vacaciones docentes y directivo Lunes 1 de julio al viernes 5 de julio <ul style="list-style-type: none">• Inicio tercer periodo Académico Lunes 8 de julio• Reunión Consejo Académico Viernes 12 de julio• Reunión Comité de Convivencia Jueves 18 de Julio• Izada de Bandera, Celebración 20 de julio Viernes 19 de julio• Reunión Consejo Directivo Martes 23 de julio• Escuela de Padres general Miércoles 24 de julio• Entrega de informes académicos segundo periodo Del lunes 15 de julio al viernes 26 de julio
AGOSTO	Izada de Bandera, Celebración 7 de agosto Martes 6 de Agosto <ul style="list-style-type: none">• Festival de la Cometa Viernes 16 de agosto• Jornada deportiva Jueves 29 de agosto
SEPTIEMBRE	Terminación del tercer periodo académico Viernes 13 de septiembre <ul style="list-style-type: none">• Celebración día del Amor y la Amistad C.E.R Fenicia Viernes 13 de septiembre• Entrega de informes académicos Tercer periodo Lunes 16 al 28 de septiembre
OCTUBRE	Receso Estudiantil <ul style="list-style-type: none">• Tercera Jornada institucional Del Lunes 7 de octubre al viernes 11 de octubre Viernes 13 de septiembre• Izada de Bandera , celebración día de la raza 12 de octubre Viernes 4 de octubre• Comité de convivencia Miércoles 23 de octubre• Reunión Consejo Directivo Jueves 24 de Octubre



NOVIEMBRE	Izada de bandera, entrega de símbolos institucionales C.E.R Fenicia Martes 12 al Viernes 15 de noviembre del 2019 <ul style="list-style-type: none">• Reunión Consejo Directivo Jueves 21 de noviembre• Reunión Consejo Académico Viernes 23 de noviembre del 2019• Terminación y Clausura año lectivo 2019 Viernes 29 de noviembre del 2019
DICIEMBRE	Cuarta jornada de desarrollo institucional Lunes 2 d al viernes 6 de diciembre del 2019

La Comunidad de Aprendizaje del C.E.R se reunirá en las horas de la tarde en días laborales según la organización del Lider de Transferencia y el Tutor del Programa Todos Aprender con el objetivo de Socializar el trabajo pedagógico, en avances y dificultades que se presenten en las diferentes sedes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En el CER la Fenicia Los proyectos transversales constituyen una alternativa de formación integral desde el diseño curricular que permite correlacionar los saberes, las teorías, las técnicas y las estrategias de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el desarrollo de las competencias.

LAS ACCIONES PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSVERSALIDAD SON:

Talleres, salidas ecológicas, jornadas culturales, ejecución de Proyectos pedagógicos productivos (PPP) videos, reflexiones, charlas, exposiciones, festivales, Uso de las tic, debates, conversatorios, expresiones literarias, actividades deportivas y recreativas, expresiones artísticas.

LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Están fuertemente vinculados a la participación COMUNITARIA, Y constituyen un campo de experimentación privilegiado para que los miembros de la comunidad educativa, colaboren en su implementación.



PROYECTO EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)

Es el conjunto de acciones deliberadas que desarrolla competencias de relación consigo mismo con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, para la toma de decisiones asertivas, informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, orientadas al bienestar y aprender a manejar situaciones de riesgo a través de la negativa consciente, reflexiva y crítica que puedan afectar su integridad física y moral, teniendo en cuenta la promoción, prevención atención y seguimiento.

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Incorpora la problemática ambiental local al quehacer del CER, teniendo en cuenta su dinámica natural, socio y cultural del contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la Visión Sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la transformación de realidad.

Es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico social, natural y cultural desarrollando actitudes de respeto por el ambiente.



EL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH)

Tiene como propósito la formación de los jóvenes en la educación para la democracia y los derechos humanos, garantizando la protección de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares, fomentando y

Fortaleciendo la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derecho.

Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos.

LA PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Surge para dar respuesta a la necesidad y al fortalecimiento como sujetos sociales con capacidades para construir su propio bienestar y el colectivo con base en experiencias vividas, manifestándolas con acciones cotidianas como la práctica de hábitos físicos, alimenticios y recreativos.

LA SEGURIDAD VIAL

Consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía a nivel de:

1. Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización.
2. Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.
3. Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación a la movilidad.

Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos

Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género

Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias ciudadanas

Una propuesta pedagógica de carácter transversal

Un modelo preventivo de influencia psicosocial y físico



LA EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Propicia la reflexión y genera cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros brinda las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía, identificando alternativas que potencien su desarrollo; encontrando sentido a la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales; garantizando la generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad. Se integra con el proyecto de emprendimiento.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- ✚ Formación y desarrollo integral de la persona teniendo en cuenta sus valores humanos y dimensiones
- ✚ Investigación y creatividad: Desarrollo del espíritu investigativo, habilidades artísticas y creativas.
- ✚ **Calidad:** Ofrecer una educación de calidad, con currículo flexible, dinámico y significativo que contribuya a solucionar problemas de su entorno mejorando su calidad de vida.
- ✚ **Democracia y participación:** Fomentar los espacios democráticos, dinámicos y participativos en valores que fortalezcan la integración familiar, la sana convivencia, la participación democrática, cuidados del medio ambiente y uso adecuado de la tecnología.
- ✚ **Inclusión:** Facilitar el ingreso a estudiantes sin discriminación de sexo, cultura, raza, religión, nivel socio económico y condiciones especiales
- ✚ **Liderazgo y trabajo en equipo:** permitir y fomentar el desarrollo de ideas y acciones hacia una misma dirección transformando la realidad social.

CREENCIAS

- ✚ En nuestro Centro Educativo Rural la Fenicia con la implementación de la metodología escuela nueva, creemos que el trabajo en equipo es básico y necesario para el desarrollo del trabajo pedagógico de los estudiantes ya que el aprendizaje es compartido y orientado según las necesidades.



- ✚ Creemos que a través del aprendizaje mejoramos comportamientos frente al medio ambiente, a la práctica de valores, en la implementación de las TIC como herramienta para tener acceso al mundo moderno y actual y al trabajo en equipo que generen impacto social, ambiental y cultura.
- ✚ Creemos que mediante la labor pedagógica las familias darán la importancia a la formación académica, para despertar el interés y mejorar calidad de vida.
- ✚ Creemos que los idiomas son necesarios para el desarrollo de su trabajo y su diario vivir.
- ✚ Creemos que el diálogo y la afectividad son rutas de apoyo y formación básicas que le permiten su formación personal y profesional.
- ✚ Creemos que la ciencia, prevalece sobre las creencias esotéricas

¿Hacia dónde va?

Hacia el año 2025 el CER la Fenicia se fortalecerá, buscando mejorar cobertura, calidad y eficiencia, a través de procesos pedagógicos, lúdicos, religiosos, sociales, que brinden oportunidades de participación a la comunidad educativa, generando sentido de pertenencia, amor y tolerancia.

¿Cuál es su ambiente interno y externo?

- ✚ Se contará con una planta de personal con perfil acorde a las necesidades del Centro.
- ✚ Tendrá mobiliario necesario y adecuado para prestar el servicio educativo en buenas condiciones según su contexto.
- ✚ Contará con plantas físicas adecuadas para que el ambiente escolar sea más agradable.
- ✚ Se gestionará ante la administración municipal y otras entidades el mantenimiento de las plantas físicas y de su entorno, como de material didáctico y tecnológico que facilite la labor docente.

¿Cómo lograr llegar a dónde va?

- ✚ Aplicará la metodología: Preescolar escolarizado, Escuela Nueva y Post Primaria, modelos educativos para adultos con jornadas fin de semana,



Proyecto Ser Humano, y manera activa, lúdica y permanente para mantener y mejorar la cobertura, la calidad y la eficiencia.

- ✚ Dará buen uso a los Espacios , materiales didácticos y las TIC,
- ✚ Implementará proyectos productivos y transversales como medio de desarrollo y apoyo metodológico en el proceso de enseñanza.
- ✚ Fortalecerá los valores artísticos, religiosos, deportivos, ambientales y culturales.
- ✚ Se formarán niños y jóvenes integralmente brindando procesos educativos inclusivos y flexibles

LOS VALORES

Los valores que como ejes que respaldan el cumplimiento de la misión y visión planteada en el Proyecto Educativo Institucional

Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por uno intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales

Líder: formar en los estudiantes el valor del liderazgo que consiste en **establecer una meta y conseguir** que la mayor parte de los estudiantes deseen y trabajen por alcanzarla, capaz de tomar decisiones acertadas para el grupo, equipo. .

Productividad: Desarrollo de competencias laborales.



PLAN DE ESTUDIO DE EDUCACION FISICA CER LA FENICIA

1. IDENTIFICACION DE AREA:

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, el área de educación física, recreación y deportes origina uno de los fines de la educación colombiana, una de las áreas fundamentales del currículo (artículo 23) y además constituye un proyecto pedagógico transversal (artículo 14).

Desde un punto de vista integrador del área se concibe, como unidad, como proceso permanente de formación personal y social, cuya esencia es el sentido pedagógico en función del desarrollo humano. No se trata de un currículo que comprenda de manera aislada el deporte y la recreación pues desde el punto de vista educativo ellos son pilares y se integran en la educación física. A ella corresponde ubicarlos unas veces como medios, otras como fines, otras como prácticas culturales.

Por lo tanto cuando se habla de educación física, desde la perspectiva de formación humana y social, están contenidos el deporte y la recreación, si bien cada uno puede jugar funciones distintas en el proceso de Formación. Mientras que la recreación es un principio esencial, permanente y fundante de la educación física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse como medio o como fin, de acuerdo con el contexto y el significado educativo que se le asigne.

El énfasis en los procesos de formación y el desarrollo de competencias, asigna al deporte, la recreación, el juego, la gimnasia y otras manifestaciones de la cultura física el carácter de prácticas culturales que pueden ser medios, objetos, actividades o fines de la acción educativa en donde la multiplicidad y la interrelación son constantes.

2. JUSTIFICACION:

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la Educación Física como parte inseparable en el proceso educativo y atendiendo el encargo social que ésta tiene a través del Marco Legal expresado en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de la Educación, el Decreto reglamentario 1860 de 1.994, la resolución 2343 de 1.995, la declaración de los Derechos del niño, Código del menor y la Ley Marco del deporte 181; y entendiendo el Currículo como “ La reflexión y toma de



Decisiones acerca del compromiso ético y político que la educación tiene en una sociedad”, se hace necesario un diseño curricular del Área de Educación Física acorde con las necesidades, intereses y características de los estudiantes del CER la Fenicia para cumplir con el propósito de mejorar la inteligencia corporal: el control de los movimientos físicos propios y la capacidad para manejar objetos con habilidad. La necesidad que tienen los niños por superar metas de velocidad, agilidad, coordinación, fuerza y creatividad y así desarrollar una mejor disposición física y mental.

El juego en si una estrategia que ayuda a mejorar la convivencia, la confianza y la aceptación del otro, a comprender, respetar las normas y reglas, a trabajar en equipo, a disfrutar los triunfos, a aceptar las derrotas. El conocimiento del cuerpo fomenta la autoestima. Los criterios éticos y Estéticos del proyecto de vida y crea bases para una formación integral.

3. ENFOQUE DEL AREA

El sentido humanista pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, en la perspectiva de las orientaciones curriculares, propone que se avance en prácticas pedagógicas que no solo desarrollen habilidades y capacidades físicas o la búsqueda de deportistas competitivos, sino también sujetos felices, libres, protagonistas de sus realidades, que superen las tendencias de exclusión y discriminación para avanzar en los procesos de reconocimiento y valoración de las diferencias y, por ende, ayuden a fomentar la inclusión al sistema educativo de carácter formal de las poblaciones que por sus características, condiciones y particularidades requieren de una perspectiva diferencial.

El área de Educación Física, Recreación y Deporte está relacionada con el conocimiento y desarrollo del cuerpo, por lo cual su construcción curricular proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal o cinestésica y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros procesos cognoscitivos y sociales que permiten enriquecer las conversaciones y prácticas desde un enfoque de desarrollo humano. De esta manera, permite explorar las prácticas corporales que se orientan en los Centros de Interés, así como dialogar con las expectativas, intereses y necesidades del cuerpo y su relación con el contexto,



articulados con la intencionalidad pedagógica y comprendiendo la relación entre las manifestaciones corporales y los aprendizajes.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

- Promover la formación y estimular la adquisición de hábitos de ejercitación diaria, higiene, alimentación, descanso y conservación del medio ambiente, con la práctica de actividades complementarias.
- Mejorar la capacidad coordinativa basada en las posibilidades, dominio y manifestaciones eficientes del movimiento que repercute en la resolución de problemas en los ámbitos cognoscitivo, motriz afectivo y social.
- Estimular, desarrollar y conservar la condición física del educando a través de la ejercitación sistemática de las capacidades físicas, atendiendo las características individuales del mismo.
- Propiciar la manifestación de habilidades motrices a partir de la práctica de actividades físico – deportivas y recreativas que la permiten el control y el manejo del cuerpo en diferentes situaciones.
- Fomentar la manifestación de actitudes positivas individuales y grupales, así como la adquisición de valores a partir de actividades que utilicen el movimiento como forma de expresión.
- Incrementar las actitudes de respeto, cooperación y confianza en los demás.
- Fortalecer la identidad nacional al practicar actividades físicas – recreativas tradicionales y regionales.

5. FUNDAMENTOS LEGALES

- ART-52 el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
- El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituye un gasto público social.



- Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
- El estado fomentara estas actividades e inspeccionara, vigilara y controlara las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán de ser democráticas.
- Ley general de educación 1994, ley 181 de 1995, Art. 67
- La resolución 2343 de 1946 fue parcialmente por la ley 715 del 2001 dado que los establecimientos educativos elaboran su plan de estudios.
- Constitución política de Colombia: Art. 27 y 44
- Ley general de educación :115; 5° Numerales 1.12 Fines de la Educación
- Lineamientos curriculares de educación física, recreación y deportes.
- Estándares curriculares de educación física, recreación y deportes.
- Decreto 1860
- Decreto 1290
- Ley 936 de 2005: Ley general del Deporte
- Ley 1029 Junio 12/2006; Modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994

FILOSOFIA

Desarrollar en los niños y niñas habilidades motrices básicas que consoliden la memoria motriz y los hábitos de vida saludable, por medio de distintas experiencias lúdicas y recreativas, fortaleciendo el desarrollo de valores y actitudes de convivencia ciudadana que propendan por el bienestar individual y colectivo.

PERFIL DE LA INSTITUCION

DIRECTIVOS

- + Mostrará capacidad para innovar, visualizar nuevos conceptos y llevarlos a la práctica.
- + Fomentara en sus colaboradores la identificación con el trabajo y la realización de aportes adicionales al cumplimiento de las funciones del cargo.
- + Incentivara el trabajo en equipo, habilidad para dirigir y coordinar actividades, características de motivador, y una gran identificación con los objetivos de la institución educativa



- + Demostrara liderazgo y disposición al cambio
- + Tendrá visión estratégica, planificación, persuasión y cortesía en las relaciones de trabajo, habilidad para expresar ideas oralmente y por escrito, lo cual implica el dominio de técnicas que faciliten la comunicación y proyección de la institución.
- + Tendrá habilidad para administrar recursos de todo tipo, en función de los objetivos por alcanzar, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de organización y dirección
- + Aplicará la normativa que rige para los procesos educativos y la administración de la educación.
- + Promoverá el sentido de pertenencia al establecimiento educativo
- + Evaluará periódicamente el desempeño de docentes y les hará retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades
- + Tendrá conocimiento en pedagogía.

DOCENTES

- + Dara ejemplo con sus actitudes para orientar la práctica de los valores.
- + Sera una persona equilibrada, de formación integral que conozca los procesos de desarrollo humano para poder orientar a sus estudiantes.
- + Se capacitara para estar actualizado en su labor profesional.
- + Sera abierto al cambio y asimilara críticamente las innovaciones demostrando liderazgo y sentido de pertenencia.
- + Se Identificará plenamente con los principios de la institución, dando aportes válidos a la misma.
- + Sera discreto y prudente en el uso de la palabra y perseverante ante las dificultades.
- + Sera cordial, comprensivo y respetuosos con todos los miembros de la comunidad educativa.



- ✚ Poseerá capacidad de escucha, diálogo y excelentes relaciones humanas, estimulando y reconociendo el buen desempeño de sus compañeros y estudiantes.
- ✚ Fomentara en el estudiante la autoevaluación y reconocimiento de sus propias faltas.
- ✚ Utilizará las metodologías acordes a nuestro PEI donde la investigación, la lectura y la conservación del medio ambiente sean elementos primordiales en el desarrollo profesional.
- ✚ Será guía, orientador y ejemplo de la implementación de los derechos humanos y la convivencia escolar.
- ✚ Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y Denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia Escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y Reproductivos de los estudiantes de preescolar y básica.

ESTUDIANTES

- ✚ Las y los estudiantes del Centro Educativo Rural La Fenicia son el centro y razón de la acción educativa y se esforzara por ser una persona que:
- ✚ Desarrollará la personalidad, dentro de un proceso de formación integral y demuestra con hechos su sentido de pertenencia.
- ✚ Será consciente del respeto a la vida, a la paz, a la convivencia, la equidad y la libertad y de su dignidad personal.
- ✚ Participara en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la región.
- ✚ Aplicara conceptos básicos en la solución de problemas de la vida cotidiana.
- ✚ Vivenciara la autoridad legítima y a la ley, a la cultura, a la historia, a los símbolos patrios y a los valores propios y el de los demás.
- ✚ Practicará y fomenta la investigación, el trabajo en equipo.
- ✚ Respetará la naturaleza y es restaurador de su entorno ecológico.
- ✚ Asumirá con responsabilidad sus deberes y derechos.



- ✚ Sera alegre, espontáneo, honesto, respetuoso, responsable de sus actos y asumirá sus errores, trabajara con eficiencia, será ordenado y puntual en las actividades.
- ✚ Participara activamente en eventos culturales, deportivos, artísticos con criterios de convivencia y amistad.
- ✚ Sera tolerante ante las diferencias individuales.
- ✚ Manifestara capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- ✚ Contribuirá al desarrollo individual y social mediante la práctica del trabajo.
- ✚ Promoverá y conservara la salud y la higiene.
- ✚ Promoverá la recreación, el deporte y el empleo adecuado del tiempo libre.
- ✚ Será una persona con actitud positiva, participativa, cooperadora, autoestima, democrático, respetuoso, sociable, autónomo y ético.
- ✚ Consciente del valor de la utilidad de la naturaleza que lo lleve a amarla, cuidarla y defenderla como medio necesario para la subsistencia de nuestras generaciones.
- ✚ Fomentara y demostrara su ética ambiental en el cuidado y respeto de su entorno
- ✚ Aceptará y compartirá con personas de necesidades especiales.
- ✚ Una persona intelectualmente competente para ingresar a cursar el ciclo de educación media.
- ✚ Una persona con valores como el respeto, la participación la honestidad, la responsabilidad, la tolerancia que permitan afrontar grandes retos y superarlos.
- ✚ Una persona capaz de mejorar cada día consigo mismo, con su familia y con la comunidad que le permita lograr su madurez integral como persona.

MANUAL DE CONVIENCIA

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2018.

Artículo 1

El Comité de Convivencia Escolar del Centro Educativo Rural la Fenicia se rige con los principios de correspondencia, enunciados para el Sistema Nacional de



Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

Artículo 2.

El Comité de Convivencia Escolar está integrado por: Los miembros de este Comité se eligen de la siguiente manera:

1. Durante la primera semana de desarrollo institucional se elige 2 representantes, elegidos/ por la asamblea general de docentes
2. Presidente del Consejo de Padres, durante la primera asamblea de los padres de familia en plenaria son elegidos, así: (3); para el Comité de Comisión de Evaluación, para el Comité de Convivencia y para el Consejo Directivo.
3. Estudiante del grado noveno, elegida Personera Según el decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y su artículo 28 reglamentan la elección de personeros estudiantiles. Artículo 28. En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado. Será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia. La norma establece que los personeros serán elegidos dentro de los 30 días calendario siguiente a la iniciación del calendario escolar.
4. La Directora quien lo preside (en caso de ausencia lo presidirá el Docente de Convivencia)
5. Presidente del consejo estudiantil sede la Fenicia

Artículo 3.

El lugar de reuniones será en la Sede principal del C.E.R, o en la sede, donde se presente casos muy relevantes sobre la convivencia escolar.

Artículo 4.

En cada sede se elegirá un comité de Convivencia Escolar formado por el docente, representante de los estudiantes, presidente del Consejo de Padres para atender casos de menor complejidad.



FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS MIEMBROS.

Artículo 5.

Funciones del Comité de Convivencia Escolar. Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1955 de 2013 y manual de convivencia, a saber:

1. Establecer su organización y reglamentación interna
2. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
3. Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los estudiantes, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica y sugerir los correctivos que se deriven de las situaciones presentadas relacionadas con los comportamientos de los estudiantes.
4. Elaborar acuerdos por los cuales se toman decisiones para aplicar sanciones o estímulos a los estudiantes.
5. Participar en las modificaciones y ajustes del Manual de Convivencia de acuerdo con las valuaciones, sugerencias, inquietudes y recomendaciones de la comunidad educativa
6. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
7. Promover la vinculación de los Establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia la construcción ciudadanía que se adelanten en el municipio y que correspondan a las necesidades de la comunidad educativa.
8. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
9. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de



acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

10. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

11. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

12. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

13. Promover el desarrollo efectivo de mecanismos de prevención y promoción de la ley de infancia y adolescencia, prevención de sustancia psicoactivas y desarrollar en armonía los proyectos y espacios curriculares y extracurriculares.

14. Recomendar a las directivas, políticas de administración y sana convivencia.

15. Mantenerse actualizado en tendencias y normas legales.

16. asistir puntualmente a todas las reuniones

17. Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que ayuden a la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

18. Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa.

19. Mantener informados a sus representados.

Artículo 6

Funciones de los Integrantes del Comité de Convivencia Presidente del comité de convivencia escolar, además de las propias de su cargo, las estipuladas en el artículo



18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se consideran las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

1. Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de convivencia escolar
2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias –
3. Preparar el orden del día - Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
4. Llevar los archivos del Comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS

Artículo 7.

Clases de miembros: Los miembros del Consejo Directivo, Son 2 clases: Por derecho propio:

1. La Director, Por elección:
2. Dos representantes de los profesores, elegidos en asamblea general de docentes
3. El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
4. La personero, elegida por estudiantes
5. El presidente del consejo estudiantil El Comité de Convivencia Escolar, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a miembros de la Comunidad Educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, o personas expertas y otras personas naturales o jurídicas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz pero no voto dentro de las respectivas sesiones.



LEY DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia

DECRETA: LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL T I T U L O I
DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I Principios y definiciones

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protec Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. as normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 3°. Ambito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 4°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 5°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al



niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ella.

Artículo 6°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos

Artículo 7°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 8°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 9. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 10. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus

agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

UNIFORMES



DIARIO DAMAS



DIARIO CABALLEROS



EDUCACION FISICA



INVENTARIO INFRAESTRUCTURA SALONES DE CLASE



RESTAURANTE ESCOLAR



BAÑOS





CANCHA



Sede	Aulas			biblioteca	Unidad sanitarias					Espacio deportivo	Huerta escolar	Restaurante escolar
	Nº	B	M		BAÑO	EST	ORINAL	LAVAMANOS				
Fenicia	4	2	2	0	2	M	1	1	M	1 cancha multifuncional	0	1



RECURSOS TECNOLÓGICOS

Sede	Aula Informática			Conectividad	Equipos				Video Beam	Equipos de Audio	Televisor
	B	R	M		Computadores	Impresoras	Tabletas	Ambiente de aprendizaje			
Fenicia	0	0	0	Si	30 portátiles, 1 de mesa	2	3	2	1	3	2

RECURSOS ECONÓMICOS

En este aspecto, los establecimientos educativos revisarán la capacidad financiera, identificando las fuentes de financiación y formas de ejecución de los recursos, a partir de políticas existentes en la materia (Ley 715 de 2001 Competencias y recursos), decreto 1075/15 Parte 3. Título 1.

Capítulo 6. Sección 1,2 del Sistema General de Participaciones Sección 3. Fondos de servicios educativos, sección 4. Gratuidad educativa. Decreto 4791 /2008 manejo de recursos de gratuidad

En el C.E.R la Fenicia se distribuyen los recursos haciendo un presupuesto anual, y plan de compras de acuerdo a los recursos dotados por el MEN, (RECURSOS DE GRATUIDAD) teniendo en cuenta la normatividad para la ejecución. La evaluación se hace por medio del Consejo Directivo, quien hace seguimiento a la ejecución de estos recursos y anualmente se hace la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y autoridades educativas según la norma.

SALON DE DEPORTES

La institución educativa rural la Fenicia nos cuenta con salón de deportes, debido al poco espacio proporcionado en la institución, pero de esta forma cuenta con material para la realización y la práctica de las clases.

INVENTARIO

DESCRIPCION	CANTIDAD	BUENOS	MALOS
CONOS	17	15	2
AROS	20	15	5
BALONES DE VOLEIBOL	7	6	1
BALONES DE FUTSALA	5	5	0
BALONES DE BALONCESTO	10	7	3
COLCHONETAS	9	9	0

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA



- ❖ **La Responsabilidad:** el desarrollo de los principios institucionales que favorezcan los intereses de la comunidad educativa en un marco de valores sociales, académicos, cívicos, deportivos y culturales para la formación de mejores ciudadanos.

- ❖ **Liderazgo:** Ejercer acciones que fortalezcan el entorno y mejoren considerablemente el ámbito educativo e impacten positivamente a la comunidad en general.
- ❖ **Productividad:** Formación de mejores seres humanos, inclusivos, solidarios, éticos, ambientalistas, creativos y emprendedores.
- ❖ **Libro:** Explica la importancia del conocimiento, teórico, ciencia y cultura
- ❖ **Pluma :** explica la Inteligencia y sabiduría de los estudiantes para forjar su proyecto de vida
- ❖ **Herramientas:** Representan el trabajo en equipo, crecimiento personal, valores de tenacidad, perseverancia y respeto a la naturaleza como fuente de vida.
- ❖ **Paisaje Natural:** Espacio abierto que representa la fuerza natural que invita a vivir en armonía con la madre tierra.

LA BANDERA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA FENICIA



La Bandera está conformada por dos franjas iguales en forma horizontal, con dos colores: el verde que representa los campos, sus cultivos, bosques, el amor por la naturaleza y el medio ambiente con su biodiversidad. El amarillo refleja el conocimiento, la pujanza y el optimismo de las comunidades Fenicianas.



MATRIZ DOFA

MATRIZ DOFA	
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none">▪ No cuentan con un docente de educación física▪ Pocos escenarios deportivos▪ Deterioro de algunos espacios dentro de la institución.
FORTALEZA	<ul style="list-style-type: none">▪ Buen material didáctico▪ Material en buen estado para la realización de las clases.▪ Buena disponibilidad de trabajo
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none">▪ Alto riesgo de accidentalidad en la vía▪ Desprendimiento de terreno alrededor de la institución.▪ El piso de la cancha es un poco liso cuando llueve.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none">▪ Servicio de internet.▪ Buena ubicación▪ Disponibilidad para realizar actividades▪ Restaurante escolar▪ Amplio espacio en las aulas▪ Buen material de trabajo



2. CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TÍTULO

EL JUEGO DIDACTICO IMPLEMENTADO COMO RECURSO PARA FORTALECER LA LECTO-ESCRITURA DE LOS NIÑOS DE PRIMERO DE LA INSTITUCIÓN RURAL LA FENICIA.

2.2 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la lecto-escritura de los niños y niñas de primero primaria de **LA INSTITUCIÓN RURAL C.E.R LA FENICIA** por medio de estrategias pedagógicas a través de juegos didácticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las actitudes de niños y niñas frente a la lectura y la escritura, a partir de material didáctico.
- Aplicar actividades dinámicas motivando a los niños y niñas de primero de primaria en los procesos lecto-escriturales.
- Implementar el juego como elemento pedagógico fortaleciendo los procesos de lecto-escritura en los niños de primero primaria.
- Analizar los resultados de la propuesta implementada a partir de juegos didácticos.



2.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Esta propuesta pedagógica es dirigida al **CENTRO EDUCATIVO RURAL C.E.R LA FENCIA** del municipio de cacota Norte de Santander, esta institución cuenta con una población aproximadamente de 76 estudiantes entre los grados desde preescolar de básica primaria hasta noveno de secundaria, el proceso de aprendizaje es basado en escuela nueva donde la institución cuenta con 4 docentes especializadas en este proceso, las guías de aprendizaje promueven el trabajo individual y en equipo con actividades didácticas que propician la reflexión y el aprendizaje colaborativo por medio de la interacción, el diálogo, la participación activa y la construcción social de conocimientos, estas guías respetan el avance al propio ritmo de aprendizaje del estudiante y fomentan el desarrollo del espíritu investigativo y la autonomía.

Como primera instancia se realizó una observación directa durante un lapso de 2 semanas del mes de mayo, donde se logró notar que el colegio no cuenta con un docente de educación física, mala implementación deportiva, y los escenarios deportivos se encuentran en estado de deterioro, como segunda instancia se logra observar que los niños entre los grados de preescolar hasta quinto de primaria cuentan con dificultades de competencias motrices, coordinación, lateralidad, y un bajo rendimiento académico en la lecto-escritura. Es por esto que debemos tener en cuenta que la educación física, en la niñez y adolescencia es de vital importancia en las instituciones educativas, porque constituye como una forma de intervención pedagógica que se extiende como práctica social y humanista, ayudando a la formación integral y mejora la capacidad del desarrollo motriz de los educandos.

La propuesta pedagógica que deseo implementar en esta institución está basada en cómo podemos mejorar la lecto-escritura en los niños de primero de básica primaria, tomando como referencia que se encuentran en un estado muy débil en los que tiene que ver con la misma. El objetivo primordial de esta propuesta es mejora este laberinto mediante juegos didácticos, herramientas pedagógicas, actividades lúdicas recreativas, y todo lo que conlleve a la misma, es de esta forma como deseo proponer nuevas estrategias de aprendizaje median la educación física dejando así una huella de satisfacción y buen trabajo en equipo durante la implementación de este proceso.



2.4 JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar que la lecto-escritura es un conocimiento instrumental, es la puerta de la entrada al mundo de los saberes, su apropiación no es solo una tarea de los docentes de aula, sino también de los docentes del área de educación física, en el cual juega un papel muy importante en la formación de sus primeros grados de la educación primaria. Es por esto que el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE 1996** dice que "Cada niño y cada niña tiene su propio ritmo de aprendizaje, por lo tanto, el docente debe promover los procesos de lectura y escritura acorde con los estudiantes que tiene, lo cual implica reconocer en el aula a los estudiantes que presentan algún tipo de dificultad, contribuyendo al desarrollo de esas particularidades de manera positiva; para ello, las políticas públicas en educación son un soporte importante. Por tanto, la educación física, no es una estrategia de solo diversión en los niños, es una estrategia de ayudar a cada niño a mejorar sus procesos de aprendizaje mediante estrategias pedagógicas y actividades recreativas, fortaleciendo así cada una de sus dimensiones cognitiva, corporal, comunicativa, espiritual y ética y de esta forma también favoreciendo el lado del desarrollo integral de los niños y sus procesos de enseñanza.

Por tanto, el presente proyecto busca mejorar la lectura y la escritura en los niños y niñas de primero primaria mediante actividades lúdicas. Así mismo beneficiar al docente, ya que a través de esta estrategia lúdico pedagógica puede hacer una clase agradable y fructífera, le ayuda a los niños y niñas a desarrollar su creatividad, ser activos, innovadores, lúdicos, capaces de transformar el proceso de enseñanza aprendizaje y convertir su clase en un escenario diferente al tradicional. Permitiendo así, que el estudiante se sientan motivados y obtengan un desarrollo en sus habilidades motrices, cognitivas y sociales, logrando que niños y niñas generen mayor seguridad en ellos mismos, es decir que obtengan un desarrollo integral y un aprendizaje significativo.

2.5 POBLACIÓN

La población está compuesta por 9 niños de primero primaria entre las edades de 7 y 8 años del **CENTRO EDUCATIVO RURAL CER LA FENICIA DEL MUNICIPIO DE CACOTA**, los cuales fueron involucrados en el desarrollo de esta propuesta pedagógica, porque se les dificulta comprender y llevar a cabo el desarrollo de la lectura y la escritura, básicamente se encuentra en un periodo de transición sobre la lecto-escritura, es decir, están empezando a leer y escribir de manera ininterrumpida, estas dificultades se observaron en la primera semana de observación que se realizó en la institución educativa.





2.6 MARCO TEORICO

EL JUEGO

El autor Cagigal, J. (1996) Define al juego como “La acción libre, espontánea, desinteresada e intrascendente que se efectúa en una limitación temporal y espacial de la vida habitual, conforme a determinadas reglas, establecidas o improvisadas y cuyo elemento informativo es la tensión” y adjunto a ello, Motta (2002): determina que el juego es una manifestación externa del impulso lúdico.

Por otra parte, el derecho al juego está reconocido en la Declaración de los Derechos del Niño, adoptados por la Asamblea de la ONU el 30 de noviembre de 1959, en el principio 7: "El niño deberá disfrutar plenamente de juegos y recreaciones; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho".

EL JUEGO DIDÁCTICO

Citado por Marcano (2015, p. 185), “Los juegos didácticos son atractivos y motivadores, captan la atención de los estudiantes hacia la asignatura, activan rápidamente los mecanismos de aprendizaje y permite a cada estudiante desarrollar sus propias estrategias de aprendizaje. Igualmente, el docente deja de ser el centro de la clase, pasando a ser un facilitador-conductor del proceso de enseñanza y aprendizaje, además de potenciar con su uso el trabajo en pequeños grupos o parejas” (Chacón, 2008)

LECTURA

Goodman (1979) manifiesta de igual modo que “La lectura sería uno de los cuatro procesos lingüísticos, ya que el habla y la escritura son productivos, y el escuchar y el leer son comprensivos. Es un juego psicolingüístico de adivinanzas. El sujeto predice o anticipa el significado de lo que lee, utiliza las claves que encuentra en los sistemas grafo-fonológico, sintáctico y semántico y hace uso de la redundancia del lenguaje escrito”.

Citado por Atorresi 2009, Van Dijk y Kinstch (1983), dos autores muy influyentes, plantearon que la lectura se realiza en niveles secuenciales, porque la capacidad de memoria o recuerdo no permite retener toda la información de una vez. Los procesos que describen estos autores son automáticos, es decir, el lector los realiza sin darse cuenta.



ESCRITURA

Citado por Valverde 2014, Teberosky (1988) da a conocer que “la escritura es un invento para aumentar la capacidad intelectual. Es su primera prolongación. La aumenta por ser permanente lo que permite ayudar en la memoria y la comunicación en el espacio y en el tiempo. No podría existir la ciencia sin la escritura. Permite explicar la práctica y dejarla para que otro lector en otro momento pueda leer e interpretar de otra manera distinta. Por otro lado, la escritura 14 también ha permitido la educación. Es imposible la enseñanza sin la escritura porque permite instruir a mucha gente y a lo largo del tiempo”. Entonces, tanto la escritura como la lectura son dos factores que se complementan para atribuirle al sujeto una nueva forma de comunicación, reforzar conocimientos y compartir con el mundo pensamientos propios, por ello, desarrollar dicho trabajo de investigación que intervenga la lecto-escritura junto con la población escolar primaria, permitirá a grandes rasgos promover de acuerdo a las edades de 9 y 10 años satisfacer y reforzar secuelas que han dejado el aprendizaje de la lectoescritura en grados anteriores.

Posteriormente, se desarrolla una serie de criterios de categorización de los niveles de conceptualización en el proceso de construcción escritural, no obstante, es fundamental para categorizar las escrituras de los niños y niñas e interpretar paso a paso una evolución en cuanto a esta temática. Se presenta a continuación la siguiente tabla 1. Propuesta por Ferreiro (1997).



ESCRITURA PRE-SILÁBICA	Se incluyen las escrituras en las que las diferentes palabras no reciben una diferenciación gráfica y la atribución de significado; viene marcada por la intención claramente subjetiva. Se incluyen también las escrituras en las cuales las diferentes palabras reciben una diferenciación gráfica objetiva. En este nivel, los/as niños/as no intentan establecer una correspondencia entre letras y sonidos ni cuando escriben, ni cuando leen su propia escritura
ESCRITURA SILÁBICA	Se incluyen las producciones que comienzan a controlar la cantidad de sílabas o ya tienen un control de la cantidad de letras en función de la cantidad de sílabas de la palabra. Las letras pueden o no recibir el valor sonoro convencional, en el primer caso el niño usa una letra apropiada para la mayoría de las sílabas que representan, en el segundo caso cualquier letra sirve para representar la sílaba.
ESCRITURA SILÁBICO ALFABÉTICA	En este nivel los/as niños/as recurren a un análisis silábico, escribiendo una letra para cada sílaba, y a un análisis intra-silábico hasta llegar a los fonemas. El resultado es una escritura mezclada de representación de sílabas y de fonemas.
ESCRITURA ALFABÉTICA	En este nivel, las producciones presentan una correspondencia sistemática entre letras y fonemas, aunque la ortografía no sea la convencional.

ESTRATEGIAS LÚDICO-PEDAGÓGICAS

Acorde con la cita realizada por Valverde (2014, p.95), Se considera como estrategias lúdico pedagógicas a las actividades que las maestras y los maestros, en este caso, programan para mitigar las dificultades en el aprendizaje de la lecto-escritura de los niños y niñas del grado tercero de primaria. Adjunto a lo que programan las maestras se dirigen a establecer que “El proceso lectoescritor se orienta principalmente a enriquecer la capacidad lúdica y creativa de los estudiantes en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua, así como para incitar al desarrollo del pensamiento, el espíritu crítico, el ejercicio del criterio, la interpretación y la



valoración”. (Educando, 2007). A continuación se enunciarán dos factores que participan en el proceso de enseñanza de lectoescritura, y que se involucran de manera pertinente para desarrollar el trabajo de investigación.

LA LÚDICA

De acuerdo con la cita que menciona Posada (2014, p.27), en cuanto a la definición de lúdica menciona a Jiménez (1998) que define a “la lúdica como experiencia cultural es una dimensión transversal que atraviesa toda la vida, no son prácticas, no son actividades, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos una nueva moda, sino que es un proceso inherente al desarrollo humano en toda su dimensionalidad psíquica, social, cultural y biológica. Desde esta perspectiva, la lúdica está ligada a la cotidianidad, en especial a la búsqueda del sentido de la vida y a la creatividad humana”

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física es difícil de definir pues abarca muchos aspectos y existe una gama amplia de conceptualizaciones. A continuación se describirá el concepto de educación física por una diversidad de educadores.

Para la época de la civilización griega, el filósofo Platón definió la Educación Física como “una disciplina cuyos resultados no se limitan solo al cuerpo, sino que pueden proyectarse aún al alma misma”. Un educador físico prominente describe la Educación Física como aquella que "es una parte integral del proceso total educativo y que tiene como propósito el desarrollo de ciudadanos física, mental, emocional y socialmente sanos, a través del medio de las actividades físicas que se hayan seleccionado con vista a lograr estos resultados.” (Bucher).

Para Nash la Educación Física "es un aspecto del proceso total educativo, que utiliza los impulsos inherentes a la actividad para desarrollar aptitud orgánica, control neuromuscular, capacidades intelectuales y control emocional”



Baley & Field (1976, p.4): “el proceso a través del cual se adquieren adopciones y aprendizajes favorables (orgánicos, neuromusculares, intelectuales, sociales, culturales, emocionales y estéticos) que resultan y proceden mediante la selección actividades físicas bastantes vigorosas” Lumpkin, (1986, p.9): “un proceso a través del cual un individuo obtiene destrezas óptimas físicas, mentales y sociales y aptitud física a través de la actividad física”

Calzada, (1996, p. 123): “La Educación Física es el desarrollo integral del ser humano a través del movimiento”. El término integral se refiere a todas la dimensiones del ser humano, a saber: físico (cuerpo), mental (inteligencia), espiritual y social.



CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO- CRONOGRAMA DE TRABAJO




Dentro del cronograma de actividades encontramos las actividades planteadas mediante la propuesta pedagógica el cual se realizaran dentro de la práctica profesional, además encontraremos fechas y horas de clase en las cuales serán puestas en práctica con los niños de primero primaria.

CRONOGRAMA DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

SEMANAS	SEMANA #1		SEMANA #2		SEMANA #3		SEMANA #4		SEMANA #5		SEMANA #6		SEMANA #7	
	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2	Hora 1	Hora 2
JUEGOS														
JUEGOS SENSORIALES	😊		😊			😊			😊					😊
JUEGOS MUSICALES			😊		😊					😊	😊			😊
JUEGOS DE COORDINACION					😊							😊		
JUEGOS RECREATIVOS		😊						😊						
JUEGOS COGNITIVOS				😊										
JUEGOS LUDICOS								😊						
JUEGOS DE MESA	😊							😊						😊




3.2 EJECUCIÓN- METODOLOGÍA

SEMANA 1



SEMANA 1		
<p>JUEGO SENSORIAL EL TELEFONO</p>	<p>Se ubicaran los niños en un círculo. El primero escogerá un mensaje que es sacado de la cartilla de nacho según lo visto en las otras clases, él le dirá la frase al siguiente niño en el odio, se irán pasando el mensaje de uno a otro; el último que reciba el mensaje lo dirá en voz alta y se comprobará si se ha distorsionado.</p>	
<p>JUEGO RECREATIVO MIMICA</p>	<p>Este juego requiere de múltiples participantes, organizados en dos bandos de igual número. Se elegirá un tópico de juego (palabras con P, por ejemplo) y cada bando asignará a un miembro del otro un nombre elegido en secreto. Entonces el miembro elegido deberá intentar guiar a su equipo a través de mímicas, sin decir una sola palabra, hasta que adivinen el mensaje secreto.</p>	
<p>JUEGOS DE MESA JENGA</p>	<p>Jenga está compuesto por 54 bloques de madera que inicialmente forman una torre y que los jugadores, en sus respectivos turnos, deberán extraer uno a uno colocándolos en la parte superior. ¡Que no se derrumbe la torre!</p>	

SEMANA 2

SEMANA 2

<p>JUEGOS SENSORIALES</p> <p>LA ORQUESTA</p>	<p>El grupo se sienta en el suelo formando un círculo, con las piernas extendidas hacia el centro. El animador explica que cada persona va a pensar en dos sonidos o ritmos que pueda hacer, cada uno correspondiente con un pie.</p> <p>Se saca a uno del grupo al centro del círculo y pasará a ser el "conductor de la orquesta" que irá tocando los pies de los compañeros en el orden que quiera para oír los sonidos. Con las dos manos va buscando hacer combinaciones de sonidos, tocando este "teclado" de pies, como si fuera pianista</p>	
<p>JUEGOS MUSICALES</p> <p>EL BAILE DE LAS FRUTAS</p>	<p>Esto es el baile de la fruta (x4)</p> <p>Melocotón (melocotón)</p> <p>Melocotón x3</p> <p>Melocotón</p> <p>Manzana</p> <p>Pera</p> <p>Piña</p> <p>Plátano</p> <p>Esto es el baile de la fruta</p>	
<p>JUEGOS COGNITIVOS</p> <p>BINGO DE LETRAS</p>	<p>Un niño tiene una bolsa llena de letras, y va sacando de una en una y diciéndolas en voz alta, los demás niños que tiene las fichas con la imagen y la palabra va colocando un trozo de papel ceda en cada una de las letras que vayan saliendo.</p>	

SEMANA 3

SEMANA 3		
<p>JUEGO SENSORIAL</p> <p>MEMORIA</p>	<p>Por parejas se escribe en la espalda del compañero con el dedo y este debe averiguar lo que le escribieron.</p>	
<p>JUEGO MUSICAL</p> <p>MONO, BANANA</p>	<p>MONO, MONO, BANANA, BANANA</p> <p>Sube, sube, sube el mono a la palmera Coge, coge, coge el mono la banana ¿Sabéis que pasó? Que se la comió Que se indigestó Y de cuchillas cayó Y de rodillas cayó Y al suelo cayó Y rodando cayó</p>	
<p>JUEGO DE COORDINACION</p> <p>ROBOT ATAREADO</p>	<p>El objetivo de este juego de coordinación es mejorar los movimientos. Los niños deben colarse delante de otra persona y hacer lo que esta le diga. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sacar la lengua. • Sentarse. • Levantarse. • Mover las caderas. • Elevar una pierna. <p>En principio será muy sencillo, pero las órdenes serán cada vez más complejas. Sobre todo, cuando los brazos y piernas deban realizar movimientos diferentes.</p>	



SEMANA 4

SEMANA 4		
<p>JUEGOS RECREATIVOS</p> <p>EL SEMAFORO</p>	<p>Una persona representa al semáforo y separa de un lado, y los otros jugadores van en el lado opuesto; la persona que hace del semáforo debe voltearse y darles la espalda.</p> <p>Cuando el semáforo se voltea hacia las personas y grita «luz roja», todas las personas deben quedarse quietas.</p> <p>El semáforo se coloca de espaldas de nuevo y dice «luz verde», mientras que el grupo intenta acercarse tanto como pueda al semáforo.</p> <p>La idea es que el semáforo se voltee rápidamente y grite «luz roja» para que todos se congelen. Si una persona se mueve, debe devolverse al lugar inicial y comenzar el trayecto de nuevo.</p> <p>La primera persona en tocar al semáforo gana y se convierte en el semáforo en el próximo turno.</p>	
<p>JUEGOS LUDICOS</p> <p>LA CADENA</p>	<p>Un jugador persigue a los demás. El resto se moverá libremente por todo el espacio previamente delimitado.</p> <p>El jugador que persigue intenta tocar o atrapar al resto; cuando lo consigue el jugador tocado se coge de la mano del perseguidor y juntos intentan atrapar al resto de los jugadores. A medida que se va tocando gente, estos se suman a la cadena (puede hacerse cada vez más grande o dividirse en cadenas más pequeñas) que irá persiguiendo a gente hasta que no quede ningún jugador libre</p>	
<p>JUEGOS DE MESA</p> <p>TAGRAM</p>	<p>Tangram es un juego en el que partiremos de una serie de piezas, y tendremos que hacer diferentes construcciones y formas en base a unos planos opacos en los que no se ven qué piezas deberemos utilizar, sólo la forma final a conseguir.</p>	





SEMANA 5

SEMANA 5

<p>JUEGOS SENSORIAL EMPAREJADOS</p>	<p>Al inicio del juego cada estudiante se sitúa dentro de un aro formando un círculo. En el centro del mismo encontraran un compañero. A la señal dado por la docente todos deberán cambiar de aro evitando dirigirse a los que están a su derecha o izquierda, cuando todos cambian de lugar es el momento elegido para el que está en el centro ubicase dentro de un aro, el que se quede sin aro pasara al centro y deberá decir palabras que empiezan por M,P,N.</p>	
<p>JUEGOS MUSICALES EL POLLITO</p>	<p>En un bosque hay un árbol, y en el árbol una rama, y en la rama hay un nido, y en el nido un pollito, y el pollito se cayó, Y lo pisaba y lo pisaba y lo pisaba, y el pollito?? se ensució, Y lo lavaba y lo lavaba y lo lavaba, y el pollito?? Se mojó, y lo exprimía y lo exprimía y lo exprimía, y el pollito?? Se arrugó, y lo planchaba y lo planchaba y lo planchaba, y el pollito?? Se quemó, y le soplaba y le soplaba y le soplaba, y el pollito?? Se explotó, y lo pegaba y lo pegaba y lo pegaba, y el pollito?? Se voló.</p>	





SEMANA 6

SEMANA 6		
JUEGOS MUSICALES LA BALLENA	Había una ballena llamada Anaclea que cuando bailaba movía la aleta la aleta pa' qui' la aleta pa' alla' la aleta pa' lante' la aleta pa' tras Movía la teta movía la coleta movía la jeta.	
JUEGOS DE COORDINACION CARRERA DE OBSTÁCULOS	En un espacio amplio y limpio se deben colocar varios objetos, con el objetivo de que los niños los superen. Este juego se puede dividir en las siguientes fases: Primero se traza una línea en el suelo con una tiza. Los pequeños deberán conservar el equilibrio sobre esta raya. Luego deberán seguir el sendero de la línea en diferentes direcciones. Pasar por una soga sin perder el equilibrio la soga estará en el piso.	




SEMANA 7

SEMANA 7

<p>JUEGOS SENSORIALES</p> <p>JUEGO DE AROS</p>	<p>Ubicaremos a los estudiantes dentro de un aro, en cada aro encontraran una hoja donde ellos deberán escribir su nombres, a la indicación de la docente deberán cambiar de posición la docente dará unas indicaciones como, saltar, caminar, correr, entre otras cuando la docente diga YA cada estudiante deberá ubicarse dentro de un aro y leer en voz alta el nombre que encuentran en la hoja.</p>	
<p>JUEGOS MUSICALES</p> <p>LAS VOCALES</p>	<p>¡Que dejen toditos los libros abiertos ha sido la orden patitas que dió el General, al marchar.</p> <p>¡Que todos los niños estén muy atentos, pies, las cinco vocales medio van a desfilan!</p> <p>Aquí está la I, atrás le sigue la 'O' una es flaca y la otra gorda porque ya comió. saltas tú.</p>	<p>Primero verás que pasa la 'A' con sus dos muy abiertas</p> <p>Ahí viene la 'E' alzando los el palo de en Es más chico como</p> <p>Y luego hasta llegó la 'U' como la cuerda Con que siempre</p> 



<p>JUEGOS DE MESA BANANAGRAM</p>	<p>Se ubicaran los niños en la mesa donde cada niño deberá sacra las fichas de una caja y a la vez que sacan las fichas deberán ir formando palabras, las palabras están relacionadas con los temas vistos en las anteriores clase.</p>	
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------



IV CAPITULO

ACTIVIDADES INTER INSTITUCIONALES

Las actividades inter institucionales son de vital importancia es la institución educativa **C.E.R LA FENICIA** debido a que por medio de ellas buscan mejorar la interacción en cada uno de los estudiantes de los diferentes cursos, las actividades realizadas en la institución son culturales, escolares, deportivas, proyectos de emprendimiento y educativas.

FECHA	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
10 DE MAYO	Día del niño	
17 DE MAYO	Día del docente	



31 DE MAYO	Día de la familia	
03 DE JUNIO	Escuela de padres	
05 DE JUNIO	Día del medio ambiente	



14 DE JUNIO	Actividades de emprendimiento	
18 DE JULIO	Embellecimiento institucional	
25 DE JULIO	Sustentación practica integral	



29 DE JULIO	Juegos supérate	
02 DE AGOSTO	Interclases	



V CAPITULO FORMATOS DE EVALUACIÓN



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 24 de abril del 2019

Señora
LEONILDE PELAEZ
Institución Educativa rural La Fenicia
Pamplona

Estimada Directora:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

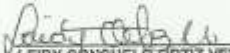
Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Práctica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.


PAOLA ANDREA DELGADO VILLAMIZAR
ESTUDIANTE


MG. JOHAN MANUEL FERREBÚS
SUPERVISOR

Atentamente,


LEIDY CONSUELO ORTIZ VERA
Coordinador de práctica

*Recibido
Leonilde Peláez Peláez
Directora CER Fenicia
29-04-2019*



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



AUTO EVALUACION

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL
ALUMNO – MAESTRO**

NOMBRE ESTUDIANTE: Paola Andrea Delgado Villamizar
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Centro educativo rural la Fenicia
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Johan Manuel Ferebas Silva

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. B
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. B
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la Institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



COEVALUACION

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL
SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E



- Su comunicación es fácil y asertiva
 E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
 E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
 E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
 E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
 E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
 E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
 E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
 E

NOMBRE DEL ASESOR: Johan Manuel Ferrabús Silva
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: _____
FECHA: 2- Agosto - 2019



PLAN TEORICO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Paola Andrea Delgado Villanizar
SUPERVISOR: Johan Manuel Ferrebus Silva
INSTITUCIÓN: La Fenicia
FECHA: 31 Julio - 2019

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: _____



PLAN SEMANAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Facultad de Educación
 Departamento de Cultura Física, Recreación y Deportes

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CLASE. PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Paola Andrea Delgado Villamizar SUPERVISOR: Therza Marcel Andrés Silvera
 PERIODO ACADÉMICO: 2019-I FECHA: 31-Julio-2019

Aspectos Evaluables	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1. Precisa los contenidos básicos que debe dominar el alumno para recibir el nuevo conocimiento (conducta de entrada).	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
2. Los objetivos explícitos están bien formulados (Medibles, Observables y Alcanzables)	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
3. Los contenidos tienen secuencia lógica, se adaptan al nivel del alumno y sintetizan la totalidad del tema.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
4. Describir las actividades del aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
5. Seleccionar los medios de acuerdo al contenido, actividades de aprendizaje y logro del objetivo	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
6. Los mecanismos de evaluación concuerdan con objetivos, temas y actividades de aprendizaje.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
TOTALES	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0

Paola Andrea Delgado Villamizar
 Ms. Catedrática de la Actividad Física
 Ms. UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



NOTA FINAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR Paoja Andrea Arigado Villamizar
ASESOR Johan Manuel Ferrabiz Silva
INSTITUCIÓN La Fenicia
CURSO Preador - Neome FECHA 31-Julio-2019

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5.0	
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5.0	
III. EXTRACURRICULAR	20%	5.0	
NOTA DEFINITIVA			5.0

OBSERVACIONES ESPECIALES:
Excelente desempeño como alumno profesor

ALUMNO - PROFESOR Paoja Andrea Arigado Villamizar
SUPERVISOR Johan Manuel Ferrabiz Silva



NOTA FINAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - PROFESOR: Paola Andrea Delgado Villamizar
SUPERVISOR: Johan Manuel Ferreris Silva
INSTITUCIÓN: La Fenicia
GRADO: Recreación - Noveno FECHA: 31-Julio-2019

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	5.0	
2 Docente y Evaluativa		50%	5.0	
3 Actividades extracurriculares		20%	5.0	
	NOTA DEFINITIVA	100%	5.0	

Supervisor:

Alumno - Profesor: Paola Andrea Delgado Villamizar



CONCLUSIONES

- ❖ La aplicación de esta propuesta permitió resaltar que el juego como elemento pedagógico es una estrategia importante para cambiar la perspectiva de lo que es la lecto escritura mediante talleres o tareas a realizar, mediante esta propuesta buscamos que los niños y niñas cambiaran el método de aprendizaje mediante juegos y rondas mejorando así cada una de las secciones de clases.
- ❖ La confianza puesta en esta propuesta me permitió desarrollar mi trabajo de la mejor manera en la Institución Educativa Rural C.E.R la Fenicia del Municipio de Cacota debido a que los niños y niñas de esta institución quedaron muy agradecidos y muy felices con las nuevas estrategias que se implementaron, para los docentes también fue un trabajo muy agradable porque se les aplicaron nuevas estrategias que para ellas van a ser un apoyo muy importante en los procesos de enseñanza.
- ❖ Esta propuesta busca dar a conocer que la educación física no es solo Salir a un patio a jugar, la educación física es un área del conocimiento juega un papel muy importante en la formación de los niños de primer grado debido a que gracias a ellos cada uno de los niños pueden mejorar su coordinación, sus motores básicos de locomoción y sus habilidades cognitivas ya que gracias a esta área del conocimiento podemos mejorar muchos aspectos en este caso fue mejorar la lecto escritura mediante juegos muy sencillos y divertidos.



BIBLIOGRAFIA

1. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf 8.
2. <http://www.miperiodicodigital.com/2016/grupos/lamentirabg-122/quesalud-1215.html> }
3. <https://www.efdeportes.com/efd122/juegos-de-educacion-fisica-receptores-sensoriales.htm>
4. <http://prepa7.unam.mx/portales/colegios/EFISICA/wp-content/uploads/2018/01/Fichero-de-Juegos-Sensoriales-De-Equilibrio-y-Esquema-Corporal.pdf>
5. https://www.academia.edu/1848936/JUEGOS_RECREATIVOS_LUDICOS_TRADICIONALES_PARADOJICOS
6. <https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/juegos-mesa-educativos-clase-aula/37168.html>
7. <https://www.deportesrecreativos.com/juegos-coordinacion/>
8. <https://www.pinterest.es/rosarj1975/juegos-cognitivos/>
9. <http://www.dayandidacticos.com.ar/lectoescritura.htm>
10. <https://www.efdeportes.com/efd112/fomento-de-la-lectura-a-traves-de-la-educacion-fisica.htm>
11. <https://www.efdeportes.com/efd122/animacion-a-la-lectura-a-partir-del-area-de-educacion-fisica.htm>

ANEXOS

CLASES DE PRIMARIA





DNV member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



CLASES SECUNDARIA







DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

